



Radicado No.: 20241530005543

Fecha: 25-01-2024

ACTA DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA Y ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 01-2023

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO TRANSFORMADOR 500/230 KV DE 450 MVA EN LA SUBESTACIÓN PRIMAVERA.

En Bogotá D.C., siendo las 2:07 p.m. del día veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024), y de conformidad con lo señalado en el numeral 7.2 de los Documentos de Selección del Inversionista - DSI, se procedió a reanudar la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública UPME 01-2023, iniciada el pasado diecisiete (17) de enero de 2024¹.

Participan en la presente audiencia virtual, los siguientes proponentes, mencionados en el mismo orden de entregadas las respectivas propuestas:

1. **Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.**, representada por Carlos Alberto Duque Hernández, en su condición de apoderado del Proponente y en calidad de acompañante Jorge Alberto Barreneche Camacho.
2. **Alupar Colombia S.A.S.**, representada por Vinicius Andrade de Medeiros Rosa, en su condición de representante legal del Proponente y en calidad de acompañante Claudia María Moreno Peña.

Por parte de la CREG participa: José Benigno Aragón Aldana, Asesor.

Por parte de la UPME participan: Carlos Adrián Correa Flórez - Director General, Paula Johanna Ruiz Quintana-Secretaria General, Javier Andrés Martínez Gil - Presidente de la Audiencia, los integrantes del Comité Evaluador: Diana Patricia Serrano Sánchez, Robinson Alexander González Parra y Camilo Andrés Tovar Perilla, y los funcionarios: Sandra Milena Alzate Ocampo, Sergio Andrés Pastrana Pastrana, David Ricardo Murcia Cortes e Irma Sofia Quijano.

El Presidente de la Audiencia procede a presentar los resultados obtenidos en la evaluación del sobre 1 de las propuestas presentadas e informa que como resultado de la evaluación fueron declarados como "Conformes" los Sobres No. 1 presentados por los

¹ Acta de apertura Audiencia de Presentación Propuestas publicada en <https://www1.upme.gov.co> > Promoción Sector > Convocatorias de Transmisión > Convocatoria Pública UPME 01-2023

F-DO-02

2022/07/08

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento -



Radicado No.: 20241530005543

Fecha: 25-01-2024

Proponentes: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y Alupar Colombia S.A.S. El detalle de las evaluaciones contenido en el acta de evaluación, fue remitido a los Proponentes, en desarrollo de la Audiencia, a través del módulo de comunicaciones de la Plataforma Tecnológica.

Los Proponentes confirmaron haber recibido la comunicación mediante la plataforma tecnológica con la evaluación.

Se da un espacio de 5 minutos para revisión del Acta de Evaluación.

A continuación, se concede la palabra a los Proponentes para que se pronuncien frente a los resultados obtenidos en la evaluación del Sobre No 1, pronunciándose de la siguiente manera:

1. **Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.**, no presenta observaciones.
2. **Alupar Colombia S.A.S.**, no presenta observaciones.

Agotado lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.2 de los DSI, se procede a solicitar a la Secretaría General que habilite en la plataforma tecnológica la visualización de los Sobres No. 2, tal como se señala en el numeral 7.1.3.

La Secretaria General, a través de la Plataforma Tecnológica, habilitó la opción de visualización del sobre que contiene el Valor Máximo de Adjudicación presentado por la CREG y de los Sobres No. 2 de los Proponentes cuyos Sobres No. 1 fueron declarados como “**Conformes**” y en consecuencia se encuentran habilitados para continuar en el proceso.

Acto seguido, se confirmó públicamente el recibo del archivo en PDF que contiene el valor máximo de adjudicación a través de la plataforma tecnológica por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG. El presidente de la audiencia solicitó la contraseña y se procedió a la descarga del sobre el cual fue registrado el 18 de enero de 2024 a las 09:53:31. Seguidamente, se dio lectura del Valor Máximo de Adjudicación, el cual corresponde a **USD 56.000.000** constantes de diciembre de 2023. Lo anterior, en uso de la facultad otorgada en el artículo 19 de la Resolución 180924 de 2003 del Ministerio de Minas y Energía - MME.

Posteriormente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.2 de los DSI, se procedió a solicitar a cada uno de los Proponentes que escriban en el chat de la reunión la contraseña del Sobre No. 2 y que den lectura de la misma en el siguiente orden de presentación de las propuestas:



Radicado No.: 20241530005543

Fecha: 25-01-2024

1. **Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.**, se deja constancia que fue posible acceder a la información contenida en el archivo y en consecuencia la UPME procede a verificar que los valores anuales esperados presentados cumplen con los parámetros definidos por la correspondiente resolución CREG.
2. **Alupar Colombia S.A.S.**, se deja constancia que fue posible acceder a la información contenida en el archivo y en consecuencia la UPME procede a verificar que los valores anuales esperados presentados cumplen con los parámetros definidos por la correspondiente resolución CREG.

A continuación, se presenta un resumen de los valores presentes del Ingreso Anual Esperado (IAE) para cada uno de los Proponentes, calculados con la tasa de descuento fijada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG – para tal efecto:

Proponente	Valor Presente del IAE (Dólares constantes de diciembre 31 de 2023)
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	USD 10.825.875,87
Alupar Colombia S.A.S.	USD 22.258.682,64

Luego de la verificación correspondiente, se determina que:

- (i) Todas las Propuestas cumplen con las condiciones establecidas por la CREG para el perfil del Ingreso Anual Esperado.
- (ii) El Valor Presente del Ingreso Anual Esperado calculado con la tasa definida para tal fin, por: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y Alupar Colombia S.A.S., no superan el Valor Máximo de Adjudicación establecido por la CREG.
- (iii) La Propuesta Económica de **USD 10.825.875,87**, de **Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.**, es la de menor valor presente del Ingreso Anual Esperado para los primeros veinticinco (25) años del flujo de ingresos del proyecto, calculado con la tasa de descuento establecida por la CREG mediante Resolución para este fin.

Seguidamente, el Director General de la UPME informa a la Audiencia que el Proponente **Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.**, resultó como Adjudicatario al haber ofertado el



Radicado No.: 20241530005543

Fecha: 25-01-2024

menor valor presente de los Ingresos Anuales Esperados, correspondiente a USD 10.825.875,87 dólares constantes de diciembre 31 de 2023.

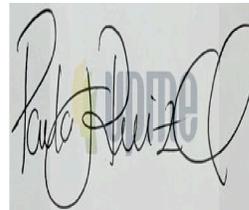
Posteriormente, el Presidente de la Audiencia dio lectura a la presente Acta, al respecto no se presentaron comentarios por parte de ninguno de los Proponentes.

Se deja constancia que, además de la presente audiencia virtual, se efectuó su transmisión a través de la plataforma YouTube UPME (oficial) y se realiza su grabación.

Para constancia de lo anterior, de conformidad con lo señalado en el numeral 7.2. de los DSI, en Bogotá D.C., siendo las 2:49 p.m. horas, se firma la presente Acta, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024)



Carlos Adrián Correa Flórez
Director General
Dirección General



Paula Johanna Ruiz Quintana
Secretaria General



Javier Andres Martinez Gil
Subdirector De Energía
Subdirección De Energía Eléctrica

Elaboró: DIANA PATRICIA SERRANO SANCHEZ

Revisó: PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA, Carlos Adrián Correa Flórez, JAVIER ANDRES MARTINEZ GIL

Aprobó: PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA, Carlos Adrián Correa Flórez, JAVIER ANDRES MARTINEZ GIL

F-DO-02

2022/07/08

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento -

**ACTA DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME 01-2023**

**SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO,
ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO TRANSFORMADOR 500/230 KV DE 450
MVA EN LA SUBESTACIÓN PRIMAVERA.**



DIANA PATRICIA SERRANO SANCHEZ
Integrante Comité Evaluador



ROBINSON ALEXANDER GONZÁLEZ P.
Integrante Comité Evaluador



CAMILO ANDRÉS TOVAR PERILLA
Integrante Comité Evaluador